Barranquilla, 28 de noviembre de 2024

Cuenta de Cobro No. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A:

DANNYS VILLARREAL BOYANO
C.C. No. 72023223

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Durante el periodo comprendido entre **el 29 de Octubre al 28 de Noviembre de 2024**, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. **202400953** con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

D.V.B

DANNYS VILLARREAL BOYANO
C.C No. 72.023.223 de Baranoa

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO "AV VILLAS" No. 655864358.